



DECRETO ALCALDICIO N° 333 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 28 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 100 de fecha 24.01.2019 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Notificación de Cobranzas de Servicio de Aseo a domicilios en los diferentes sectores de la Comuna.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación del Servicio de Notificación de Cobranzas de Servicio de Aseo a domicilios en los diferentes sectores de la Comuna, al Proveedor **JAVIERA IGNACIA HERRERA MOLINA**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido del 23 de Enero 2019 hasta dar término a la entrega de las notificaciones, por un monto de \$ 675.676 impuesto incluido y un bono de movilización de \$ 111.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 24.01.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros servicios técnico y profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MRC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo